



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2020 06 DE FEBRERO DE 2020	
---	--	---

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las diez horas del día seis de febrero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria de la
3 Señora Presidenta **doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar
4 esta sesión, se encuentran presentes los señores Consejales siguientes: **Doctora (H.C.)**
5 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH**
7 **ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado
8 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES**
9 **TEOS**, y el **Secretario Ejecutivo José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno.**
10 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as
11 señores/as Consejales, la Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Luego de
12 verificado el quorum y habiendo declarado abierta la sesión extraordinaria, la Señora
13 Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
14 según el orden siguiente: **Punto tres.** Aprobación de acta consolidada del Proceso
15 Evaluativo dos mil dieciocho. Agenda que fue aprobada por unanimidad de la forma que ha
16 sido enunciada. **Punto tres. APROBACIÓN DE ACTA CONSOLIDADA DEL PROCESO**
17 **EVALUATIVO DOS MIL DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo, somete a conocimiento y
18 consideración del Honorable Pleno el memorando referencia UTE/SEJEC/quince/dos mil
19 veinte, fechado cinco de febrero del corriente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
20 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, así como la documentación
21 anexa al mismo, la cual consiste en: i) Acta consolidada del Proceso Evaluativo dos mil
22 dieciocho; ii) Originales y soporte electrónico de setecientos cincuenta y nueve dictámenes
23 de resultado individual de los/as funcionarios/as judiciales evaluados/as durante la
24 evaluación en comento; y iii) Conclusiones y recomendaciones. Dichos documentos son el
25 resultado del proceso evaluativo dos mil dieciocho, realizado por la Unidad Técnica de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2020 06 DE FEBRERO DE 2020	
---	--	---

1 Evaluación, de los/as Funcionarios/as Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia,
2 Jueces/zas de Sentencia, Jueces/zas de Instrucción, Jueces/zas de Primera Instancia
3 Mixtos, Jueces/zas de lo Civil, Jueces/zas de lo Mercantil, Jueces/zas de lo Civil y Mercantil,
4 Jueces/zas de lo Laboral, Jueces/zas de Familia, Jueces/zas Especializados de Niñez y
5 Adolescencia, Jueces/zas de Menores, Jueces/zas de Ejecución de Medidas al Menor,
6 Jueces/zas de Menor Cuantía, Juez de Primera Instancia Militar, Jueces/zas de Vigilancia
7 Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces/zas de Tránsito, Jueces Ambientales, Juezas
8 Especializadas para una vida libre de violencia y Discriminación para las Mujeres, Jueza de
9 Extinción de Dominio y Jueces/zas de Paz; proceso que comprendió el período del uno de
10 julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, según lo acordado en el punto cuatro
11 de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de junio de dos mil dieciocho. Por
12 lo anterior, la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, hace
13 referencia al acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión cuarenta y siete-dos
14 mil diecinueve, celebrada el once de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se tuvo por
15 recibido el informe de Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil
16 dieciocho; razón por la cual deberá en esta ocasión retomarse el punto en mención, con el
17 objeto de adoptar un solo acuerdo que se refiera a todo el Proceso Evaluativo dos mil
18 dieciocho, en el que se aprueben las Conclusiones y Recomendaciones, así como los
19 anexos consistentes en el acta consolidada y los setecientos cincuenta y nueve dictámenes
20 que contiene el resultado individual; ya que como lo refiere el Jefe de la Unidad Técnica de
21 Evaluación, se envían en este acto por haberse procedido a la verificación en su totalidad de
22 los resultados finales obtenidos por el funcionariado judicial. El Pleno, después de revisar y
23 analizar la documentación recibida y tomar en consideración la información recabada y
24 procesada por la Unidad Técnica de Evaluación, los dictámenes del Jefe de dicha Unidad y
25 de la Comisión de Evaluación, y de conformidad con las atribuciones que le confieren los



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2020 06 DE FEBRERO DE 2020	
---	--	---

1 artículos cinco literales b) y d); seis literales b) y c); veintidós literal h); sesenta y cuatro,
2 sesenta y cinco, sesenta y siete al setenta y setenta y cuatro de la Ley del Consejo Nacional
3 de la Judicatura; así como los artículos ochenta y seis al ochenta y ocho, y noventa y tres del
4 Reglamento de la citada ley; y el Manual de Evaluación, tienen por aceptado el resultado del
5 Proceso de Evaluación dos mil dieciocho, correspondiente al período mencionado en la
6 presentación de este punto. El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando con
7 referencia UTE/SEJEC/quince/dos mil veinte, fechado cinco de febrero del corriente año,
8 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
9 Evaluación, así como la documentación anexa al mismo, la cual consiste en: i) Acta
10 consolidada del Proceso Evaluativo dos mil dieciocho; ii) Originales y soporte electrónico de
11 setecientos cincuenta y nueve dictámenes de resultado individual de los/as funcionarios/as
12 judiciales evaluados/as durante la evaluación en comento; y iii) Conclusiones y
13 recomendaciones; **b)** Aprobar el informe que contiene el Acta Consolidada del Proceso
14 Evaluativo dos mil dieciocho, así como sus Conclusiones y Recomendaciones, del período
15 comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, según lo
16 acordado en el punto cuatro de la sesión veintidós-dos mil dieciocho, celebrada el doce de
17 junio de dos mil dieciocho, el cual se realizó a los/as Magistrados/as de Segunda Instancia y
18 Jueces/zas, que se detallan en los documentos adjuntos y que forman parte de este acuerdo;
19 debiendo certificarse y remitirse a la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como lo
20 pertinente a cada uno/a de los/as funcionarios/as judiciales evaluados/as; **c)** Ratificar el
21 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora
22 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada y el Secretario Ejecutivo José Elenilson Nuila
23 Delgado, se dan por enterados de este acuerdo, el cual deberá notificarse al Jefe de la
24 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2020 06 DE FEBRERO DE 2020	
---	--	---

Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO